



CUANDO HAY CRISIS, ¿EL PRECIO DEFINE LOS VALORES?

Por Yarin Carolina Díaz Bonilla

 @yarlincarolina
  @yarlincarolinad

Una temporada de sucesos nos dirige a un nuevo año lleno de retos y desafíos pero con firme convicción que debemos sonreír, vivir y reafirmar nuestras huellas para siempre ser modelos de inspiración para quienes nos observan y podemos impulsar a realizar sus sueños, es de universal conocimiento que este es un año electoral, si bien es cierto las toma de decisiones y el protagonismo de actores sociales para representar sus colectivos, visibilizando problemáticas para que su comunidad se sienta verdaderamente identificados.

Aunque son muchos los temas que hacen parte del abanico noticioso de actualidad en temas políticos, sociales y de farándula, particularmente quiero aprovechar este espacio para aterrizarlos y hablar de temas que redundan en los hogares, la disyuntiva entre lo urgente y lo importante matriculas, útiles y la canasta familiar, claro está que el gobierno autorizo el 10.84% para las matriculas en los colegios privados, el DANE anuncio una inflación del 13,12% la inflación más alta en 23 años, para nadie es un secreto que todo lo anterior directamente nos afecta los alimentos. Por ejemplo, el arroz tuvo un incremento del 54 por ciento, la leche subió 36,65 por ciento y la carne de res el 20 por ciento, el queso y el plátano se convirtieron en una comida gourmet, productos indispensables en la canasta familiar diaria de los colombianos.

Pero este tema de precios elevados también se refleja en los útiles escolares las listas de nivel transición sin libros puede alcanzar los \$400.000 mil pesos y ni hablar de los uniformes todo cada día se encarece y es justificado por el aumento del dólar y el incremento de materias primas para su elaboración, lo cierto es que para poder vivir debemos alimentarnos, estudiar lo realmente preocupante es la deserción escolar por los precios elevados para acceder a la educación y las limitantes que se presentan para nuestra seguridad alimentaria, la mayor aceleración se



presenta en los servicios públicos o sea enfoquémonos, la comida y los servicios son la plataforma a todo lo anterior le agregamos las escasas del agua, donde se supone que esta la calidad de vida que merecemos, ¿el aumento del salario mínimo?

Es aquí donde enfatizo en la introducción inicial cual es la función de quienes representan los intereses de los ciudadanos, que estrategias lidera el ejecutivo para defender nuestros derechos, es normal escuchar la gente quejarse de los precios desconociendo los indicadores bases que han desatado la causa y efecto del tema más sensible nuestra economía, los gastos de funcionamiento de los hogares más necesitados ven pasar de forma efímera los recursos económicos que llegan a sus manos y la verdad desconozco quien maneja ante esta crisis la regulación de precios.

Tranquilos mis lectores que el calendario en sus doce meses maneja todos los tiempos, situaciones y nosotros debemos actuar dependiendo las circunstancias, ahora llega el tiempo de diversión a gozar en carnaval, aunque resulte incoherente en medio de difícil situación el satín, los colores, los disfraces y la maicena harán su mejor debut acompañado de metáforas con temas de actualidad en las esferas políticas y sociales.

Cuando hablo de sucesos hago referencia al acto



de valentía de las comunidades indígenas una vez más unieron sus fuerzas y demostraron que sus derechos se respetan y ya es hora que la sentencia T 302 se aplique en nuestro departamento, la cual les socializo ¿Qué es la sentencia T-302 de 2017?

La Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales frente a la protección especial de los derechos al agua, salud y alimentación para las comunidades indígenas Wayuu de los municipios de Riohacha, Manaure, Uribí y Maicao del Departamento de La Guajira, personalmente considero que el paro está más que justificado en sus territorios el acceso a estos beneficios aún no se ve reflejado.

A todo lo anterior le doy un paso a lo importante "ARTÍCULO 40.

Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:
1. Elegir y ser elegido, todos sabemos que es un año de decisiones y acciones que nos permitan visionar alternativas de solución, desde diferentes escenarios se observan liderazgos que proyectan, solo falta que los electores conozcan sus propuestas para decidir quiénes ocuparan estos cargos, a mis distinguidos lectores gracias por el privilegio de leerme, con sentimiento cultural y de pueblo mi opinión para ti.

